



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 122-2015-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

30 ABR 2015

**VISTO:**

El Expediente No. 789-2015, de fecha 02 de Marzo del 2015, organizado por el MV. OSCAR MIGUEL DOMINGUEZ FALCON, solicitando Otorgamiento Pensión de Cesantía en su condición cesante quien fuera Ex Servidor de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional Tacna;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Directoral Regional No. 038-2015-DRA/GOB.REG.TAC, de fecha 27 de Enero del 2015, fue cesado por renuncia a su solicitud;

Que, la solicitud formulada por el Ex servidor en mención se encuentra dentro de los alcances de lo establecido del Decreto Ley No. 20530, Ley No. 23495 y los Complementarias Decreto Supremo No. 084-91-PCM y Ampliatoria Decreto Supremo No. 027-92-PCM;

Que, la Oficina de Administración – Unidad de Personal procede a reconocer el tiempo de servicios prestados al Estado correspondiendo otorgarle Pensión Nivelable de Cesantía al amparo del Decreto Ley No. 20530, Ley No 23495, la cual será tramitado ante la Oficina de Normalización Previsional (ONP) conforme a lo normado para su otorgamiento definitivo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley No. 27902, Resolución Ejecutiva Regional No. 021-2015-PR/GR.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional No. 135-2015-PR/GR.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR PENSION MENSUAL PROVISIONAL NIVELABLE DE CESANTIA**, a favor del Sr. MV. OSCAR MIGUEL DOMINGUEZ FALCON equivalente a S/. 533.00 Nuevos Soles, que es el 90 % de la probable pensión definitiva que ha de corresponderle, a partir del 28 de Enero del 2015;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Asignación Específica 22-11-11 Pensiones, del Presupuesto Analítico correspondiente a la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, Pliego 460 – Gobierno Regional Tacna del presupuesto del Sector Público Ejercicio en Vigencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX  
DIRECTOR REGIONAL

KJZR/jhm  
C.C.

- Tramito Doc.
- Planillas
- OCI-Gob Reg Tacna
- Personal
- Archivo

